

ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE DEFINITIVA

EMPLEO A PROVEER			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
LÍNEA DE PROGRAMAS		14	PLANTA SALUD SECRETARÍA SALUD
PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER Coordinar procedimientos relacionados con procesos administrativos y financieros a las UNES que se encuentran en mediano y alto riesgo con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos, de conformidad con las directrices y políticas del nivel nacional y departamental y la normatividad vigente.			
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Título Profesional en Administración, contaduría pública, economía y título de postgrado en la modalidad de especialización.		EXPERIENCIA Veintiseis (26) meses de experiencia profesional.

ALTERNATIVAS			
REQUISITOS DE ESTUDIOS	SIN		EXPERIENCIA

Nombres	Empleo del cual es titular			Dependencia	Educación	Puntaje EDL	Experiencia	Sancción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
JULIO CESAR SALGAR SERRANO	PROFESIONAL	219	09	GRUPO DE CONTROL FINANCIERO RED HOSPITALARIA	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ESP EN PLANEACION PARA LA EDUCACION AMBIENTAL - ESP EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	SOBRESALIENTE - (100 + 2 FACTORES)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (16 AÑOS Y 8 MESES)	NO	SI	SI
MORAIMA DEL CARMEN GOMEZ SIMANCAS	PROFESIONAL	219	09	GRUPO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	ODONTOLOGA, ADMINISTRADORA PÚBLICA - ESP EN GERENCIA SERVICIOS DE SALUD - GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD EN SALUD	SOBRESALIENTE - (100 + 2 FACTORES)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (5 AÑOS, 9 MESES)	NO	SI	NO
HENRY PAREDES ARIZA	PROFESIONAL	219	09	GRUPO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES CRUE	ECONOMISTA	SOBRESALIENTE - (95% SIN FACTORES)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 20 AÑOS	NO	NO	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que el candidato JULIO CESAR SALGAR SERRANO cumple con el perfil y los requisitos exigidos y es la inmediata inferior con derecho preferencial, de acuerdo con la información que reposa en la historia laboral a la fecha del estudio.
Se revisó la planta de personal de la Secretaría de Salud, encontrando que cumple con la experiencia relacionada exigida para el empleo.

- NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004
- NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN
- NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE ESTÁN DEFINIDOS EN EL DECRETO 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016

CAMILO ANDRÉS ARENAS VARDIVIESO
SECRETARIO GENERAL

BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: INES ANDREA AGUILAR ALDANA
Proyectó: SILVIA VARGAS
FECHA DE PUBLICACION

24 OCT 2016

FIJACION POR CINCO (5) DIAS HABILES